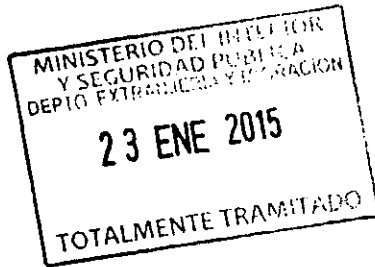


GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int: 4978211



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 148681

SANTIAGO, 20 NOV 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y
teniendo presente: a) que, por Decreto Exento N° 416 de
fecha 01 de abril de 1969, del Ministerio del Interior y
Seguridad Pública, se otorgó Carta de Nacionalización,
Rol N° 21.286 a doña Carmen, MACHADO MONEDERO, RUN:
3.157.264-9, b) lo expuesto y solicitado mediante
carta de fecha 15 de octubre 2014, c) la documentación
que se acompaña y que acredita la correcta identidad,
Carmen Ana Petra MACHADO MONEDERO.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 N° 3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto
Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,
modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, lo dispuesto
en el artículo 2° letra i del Decreto Ley 1028 de
1975, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- Rectifícase el
Decreto Exento N° 416 de 1 de abril de 1969, que otorgó
carta de nacionalización a doña Carmen MACHADO MONEDERO
RUN: 3.157.264-9, en el sentido de establecer que el
nombre correcto es Doña Carmen Ana Petra, MACHADO
MONEDERO.

2.- Hágase la correspondiente
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MAGNUS ALEUY PENA LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

COPIA QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/AR
[2508]15/10/2014

Distribución
Polin Internac.
Polin Extranjeria
Ministerio de RR.EE
S.R.C.e I.
Sección Nacionalización
Of. Partes Minint.
Archivo DEM

1790448